



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 13 de marzo de 2017*

**RES. PRESIDENCIA N° 247 /2017**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 2997/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Marta Paz en su carácter de Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita las promociones interinas de los agentes Agustín Pardini al cargo de Escribiente y María Florencia Sus al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Melina Laura Waisman en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamén RRL/OD N° 54/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitoria de otro cargo concedida al agente Facundo Palacios, conforme Res. Presidencia N° 214/2017.

Que para cubrir el referido cargo de Escribiente, se propone la promoción interina del agente Agustín Pardini quien se encuentra designado en el cargo Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 506/2016.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Pardini, se propone a la agente María Florencia Sus quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Res. Presidencia N° 1105/2015.

Que, por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente María Florencia Sus se propone la designación interina externa de Melina Laura Wausman, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 16.429.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Promover al agente Agustín Pardini, Legajo N° 6310, al cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Facundo Palacios, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase del agente Carlos Eugenio del Mazo Bustamante; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a la agente María Florencia Sus, Legajo N° 6186, al cargo de Auxiliar en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Pardini y/o mientras se extienda el pase de la agente Margarita Cristina Ver; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar a Melina Laura Waisman, DNI N° 30.401.085, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Florencia Sus y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo, la Srta. Waisman, deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales la correspondiente alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 247 /2017

  
Dr. ENZO LUIS FAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires